

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 320 -2023-A-MDM/LC.- *CLPG*

Camisea, 20 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidad, establece que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, el artículo 43°, de la citada norma, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos;

Que, a través del documento indicado en el visto, se da cuenta que el Equipo Femenino de Fútbol categoría "C" Sub 17, conformado por estudiantes de la Institución Educativa Carlos Ríos Ríos de la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo y de la Institución Educativa N° 64553 de la Comunidad Nativa de Ticumpinia - Chokoriari, participaron representando al distrito de Megantoni en los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos 2023, a nivel Nacional, logrando alcanzar el primer lugar en dicha competición, hecho que constituye un hito histórico para el deporte de nuestro distrito;

Que, es política de esta gestión edil, reconocer y felicitar el desempeño de nuestras deportistas, personas, instituciones, organizaciones, autoridades que con su ejemplo contribuyen con el desarrollo del distrito;

Estando a lo expuesto, y al amparo de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, inciso 6) del artículo 20º, segundo párrafo del artículo 39º y artículo 43º, el Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR en nombre de la Municipalidad Distrital de Megantoni al Sr. **YURI ESTRADA VARGAS**, Director de la Institución Educativa Secundaria Carlos Ríos Ríos de la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, cuyas alumnas participaron en el Equipo Femenino de Fútbol en representación del Distrito de Megantoni, que obtuvo el Primer Lugar en los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos 2023, a nivel nacional, categoría "C" sub 17.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Secretaria General notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y fines; y a la Oficina General de Tecnologías de Información, su publicación en el Portal Institucional (<http://www.munimegantoni.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
Interesado
OTI
ERS/A
LDF/SG
Archivo/2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Prof. Esau Ríos Sherigorompi
ALCALDE


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CARLOS RÍOS RÍOS NUEVO MUNDO
Prof. Yuri Estrada Vargas
DIRECTOR